GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios: 3. Anexos: No.
Proc #: 2892050 Fecha: 2026-06-19 11:31
Tercero: 900159353-3 DINCOD S.A.S.
Dep Radicadora: Dirección de Gestión de infraestructuraClase Doc: Salida Tipo Doc: Carta Consec: 05.0.2.0.0-110392
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260110781

Bucaramanga, junio 19 de 2026

Ingeniero
FERNANDO MEZA MORALES
Rep. Legal DINCOD INGENIERIA S.A.S.
Correo electrónico: gerenciadincod@gmail.com
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.9387085 Cuyo Objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO LA LLANITA, VEREDA LA LLANITA, MUNICIPIO DE SIMACOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Asunto: Respuesta Oficios OFIC-INT-001 y 002 Solicitud Aprobación Hojas de Vida

Cordial saludo

Teniendo en cuenta el Oficio OFIC-INT-002 mediante el cual solicita la Aprobación de las hojas de Vida, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

La hoja de vida del Director de Interventoría fue presentada en la oferta dentro del proceso de contratación y fue evaluada previamente y cumple con los requisitos establecidos en los documentos que hacen parte del proceso.

2. INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

La Hoja de vida del Ingeniero EDGAR NIÑO ALVAREZ cumple con lo establecido en la invitación Pública del proceso de contratación.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER Nit: 890201235-6
Folios: 3. Anexos: No.
Proc #: 2892050 Fecha: 2026-06-19 11:31
Tercero: 900159353-3 DINCOD S.A.S.
Dep Radicadora: Dirección de Gestión de infraestructuraClase Doc: Salida Tipo
Doc: Carta Consec: 05.0.2.0.0-110392
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO RADICACIÓN #: 20260110781

3. PROFESIONAL HSQ

La Hoja de vida de CINDY XIOMARA CARCAMO BAYONA cumple con lo establecido en la invitación Pública del proceso de contratación.

4. VEHICULO CAMIONETA 4x4

El campero de placas HTM940 cumple con lo establecido en la invitación Pública del proceso de contratación. Queda pendiente el RUT de la propietaria, el cual debe incluir la actividad de alquiler de vehículos.

Previo a la suscripción del Acta de Inicio, es necesario la presentación de las afiliaciones del personal al Sistema de Seguridad Social con el ingreso base de cotización establecido en el contrato.

Se anexa el formato de Evaluación de los profesionales.

Agradezco su atención.

Atentamente,

REINALDO CASTILLO PARRA
Supervisor

Anexo: Formato de Evaluación de los profesionales.

República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	CÓDIGO	AP-CCP-RG-16
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22703/2023
		PÁGINA	

EVALUACION CAMBIO DE RESIDENTE Y HOJA DE VIDA DEL PROFESIONAL HSQ

REQUERIMIENTOS						EVALUACION
CARGO A DESEMPEÑAR	**CANT**	**PROFESION**	**PORCENTAJE DE DEDICACION**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**CUMPLIMIENTO**
RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	Título profesional como Ingeniero Civil Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: N/A	100%	No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012	Acreditar por lo menos un (1) contrato como Contratista o Residente de interventoría en INTERVENTORÍAS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Nuevo Ingeniero Residente de Interventoría: Ingeniero Civil **EDGAR NIÑO ALVAREZ** Tarjeta profesional: 68202-087518 STD Fecha de Expedición: 16/08/2001 Experiencia: Ingeniero Residente Contrato de Interventoría No. 4142 de 2013 celebrado entre el Departamento de Santander y CONSTRUAMBIENTAL SR S.A.S. cuyo objeto es INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL MORRO SEDE A VALLE DE SAN JOSE DEPARTAMENTO DE SANTANDER **CUMPLE**
PROFESIONAL HSQ	1		100%	N.A.	N.A.	Profesional HSQ: **CINDY XIOMARA CARCAMO BAYONA** - Administradora en Seguridad y Salud en el Trabajo Licencia otorgada mediante Resolución 10648 de 27/11/2023 - Dirección de Calidad de Servicios de Salud, Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicio de Salud de la Secretaría de Salud de Bogota **CUMPLE**

REINALDO CASTILLO PARRA
Profesional Universitario - Supervisor

Floridablanca, Junio 11 de 2026 **OFIC-INT-002**

Señores
Gobernación de Santander
Ing. Reinaldo Castillo Parra
Supervisor
Bucaramanga, Santander

Referencia: Contrato de Interventoria No. CO1.PCCNTR.9387085

Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO LA LLANITA, VEREDA LA LLANITA, MUNICIPIO DE SIMACOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

ASUNTO: Solicitud Aprobación Hojas de Vida del personal profesional de la interventoría

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se realiza la entrega de las hojas de vida del personal profesional requerido que va a hacer parte del equipo de trabajo del contrato de Interventoría.

PROFESIONALES DE INTERVENTORIA

N°	CARGO	DEDICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	Director de Interventoría	50%	Fernando Meza Morales	13.544.871
2	Ingeniero Residente de interventoría	100%	Edgar Niño Alvarez	91.262.388
3	Profesional HSEQ	100%	Cindy Xiomara Cárcamo Bayona	1.098.692.633

De acuerdo con lo estipulado nos permitimos adjuntar los siguientes documentos de cada uno de los profesionales.

- Cedula
- Tarjeta Profesional
- Diploma
- Copnia
- Experiencia

La anterior información es allegada para su respectivo aval, teniendo en cuenta que los profesionales en mención cumplen con los requerimientos, dedicación y experiencia al contrato.

Cordialmente,

FERNANDO MEZA MORALES
C.C. 13.544.871 de Bucaramanga
Representante Legal
DINCOD INGENIERIA S.A.S
NIT. 900.159.353-3

gerenciadincod@gmail.com (+57) 312-5241169 (+57) 310-7738245
Calle 30 No. 24 – 38 Centro Empresarial Hotel Roseliere Oficina 304
Floridablanca – Santander

Floridablanca, Santander, Junio 11 de 2026 **OFIC-INT-001**

Señores
Gobernación de Santander
Ing. Reinaldo Castillo Parra
Supervisor
Bucaramanga, Santander

Referencia: Contrato de Interventoria No. CO1.PCCNTR.9387085

Asunto: Solicitud cambio de Residente de Interventoría

Objeto: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO LA LLANITA, VEREDA LA LLANITA, MUNICIPIO DE SIMACOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

Respetados señores:

Yo **FERNANDO MEZA MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No.13.544.871 de Bucaramanga, en mi calidad de representante legal de **INGENIEROS CONSULTORES Y DISTRIBUIDORES S.A.S. – DINCOD S.A.S**, ejecutor de Contrato de Interventoria No. CO1.PCCNTR.9387085, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO LA LLANITA, VEREDA LA LLANITA, MUNICIPIO DE SIMACOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER", me permito pedir su autorización para el cambio del Residente de Interventoría, a partir del 9 de junio de 2026, en los siguientes términos:

Residente de Interventoría saliente

Nombre: Alberto Meza Morales
C.C: 91.242.287 de Bucaramanga

Residente de Interventoría designado

Nombre: Edgar Niño Álvarez
C.C: 91.262.388 de Bucaramanga

Recibí
Junio 11/2026

En consecuencia, se aclara que el ingeniero Edgar Niño Álvarez, cumple con el perfil del Residente de Interventoría establecido en la "INVITACIÓN PÚBLICA No. IT-MC-26-05"

Residente de Interventoría	1	Título profesional como Ingeniero Civil Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: N.A.	100%	No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección. Para efectos de la experiencia profesional se dará aplicación a lo dispuesto en el decreto ley 019 de 2012	Acreditar por lo menos un (1) contrato como Contratista o Residente en interventorías en INTERVENTORÍAS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Se anexa la hoja de vida y certificación de experiencia del Ingeniero Edgar Niño Álvarez

Quedamos atentos a cualquier información adicional que consideren pertinente.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL
Fernando Meza Morales
C.C. 13.544.871 de Bucaramanga

CARTA DE RENUNCIA AL CARGO DE RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Floridablanca, Junio 09 de 2026

Señores
DINCOD INGENIERIA S.A.S
Atn: Ing. FERNANDO MEZA MORALES
Representante Legal
Ciudad

Asunto: Renuncia al cargo de Residente de Interventoría presentado en el proceso de Contratación No**. IT-MC-25-05**.

Cordial saludo.

Por medio de la presente yo **ALBERTO MEZA MORALES** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.242.287 de Bucaramanga, me permito informar mi decisión de renunciar de manera voluntaria e irrevocable a la designación como Residente de Interventoría, cargo para el cual fui presentado al proceso de Contratación No. **IT-MC-25-05** y que fue adjudicado al proponente **DINCOD INGENIERIA S.A.S.**

Esta decisión obedece a que voy a estar vinculado a otro proyecto como Residente de Interventoria con una dedicación del 100%, el cual me impiden asumir y desarrollar las actividades inherentes al cargo con la disponibilidad y dedicación requeridas.

En consecuencia, solicito se tenga en cuenta mi renuncia para los trámites administrativos y contractuales que resulten pertinentes, autorizando a la empresa para realizar las modificaciones, sustituciones o gestiones necesarias ante la entidad contratante.

Agradezco la confianza depositada en mi perfil profesional y presento excusas por los inconvenientes que esta decisión pueda generar.

Cordialmente,

ALBERTO MEZA MORALES
C.C. No. 91.242.287 de Bucaramanga
M.P. No. 68202-51591 STD

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CARTA DE COMPROMISO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Floridablanca, Junio de 2026

Señores:
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Calle 37 No. 10 - 30
Bucaramanga - Santander

Ref.: Contrato de Interventoria No. CO1.PCCNTR.9387085

Objeto: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO LA LLANITA, VEREDA LA LLANITA, MUNICIPIO DE SIMACOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**".

Yo, FERNANDO MEZA MORALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.544.871 expedida en Bucaramanga, me comprometo a prestar mis servicios como DIRECTOR DE INTERVENTORIA, con la dedicación del 30% al oferente DINCOD INGENIERIA S.A.S.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieran los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

Atentamente,



FERNANDO MEZA MORALES
C.C. 13.544.871 de Bucaramanga
M.P No. 68202-110336 STD
Director de Interventoría

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.544.871**

MEZA MORALES

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-NOV-1978**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-DIC-1996 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00408581-M-0013544871-20121101 0031532801A 1 6902027404

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

68202-110336 STD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 19/09/2004

FERNANDO

MEZA MORALES

C.C. 1354871

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL

DE SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4518730

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FERNANDO MEZA MORALES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 13544871, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-110336 desde el 19 de Agosto de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 320.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**.

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

FERNANDO MEZA MORALES

CEDULA DE CIUDADANIA N° 13.544.871 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, EL 22 DE JUNIO DE 2004

Registrado al folio 755 Libro 12-1 Diplomas de Grado

Rector

Secretaria General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

35370

universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGUN ACUERDO No. 693 DE JULIO 12 DE 1996 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Fernando Meza Morales

Cédula de ciudadanía No. 13.844.571 Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Especialista en Gerencia e Interventoria de Obras Civiles

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia el día 14 del mes de Septiembre del año 2007

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 048 del libro 2-A de registro de diplomas refrendado en Bucaramanga el 19 de Septiembre de 2007

3292

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
MEZA	MORALES	FERNANDO

C.C. ● C.E. ○ PAS ○ 13.544.871 — SEXO F M X — NACIONALIDAD PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE X N° 13.544.871 D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 11 AÑO 78

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CVR 29 No. 22 - 68 OFIC 01 ED CAMINOS DEL CAMPESTRE

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO FLORIDABLANCA

TELÉFONO 3125241169 EMAIL ingfernandomeza@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o.
DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											*FECHA DE GRADO*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		MES 12 AÑO 1995
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	6	2004	68202-110336
ES	4	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	9	2007	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA CAR UTS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SANTANDER	BUCARAMANGA	intercaruts@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3125241169	DIA 11 MES 7 AÑO 2022	DIA 14 MES 11 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA		CVR 29 22 68

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	18	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**21**	**11**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ◯ ME ◉ ICUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA

UNION TEMPORAL INTERVENTORIA CAR UTS

CERTIFICA

Que el ingeniero **FERNANDO MEZA MORALES,** identificado con cedula de ciudadanía N° 13.544.871 de Bucaramanga, labora para esta empresa desde el 28 de Junio de 2023 al 14 de Noviembre de 2025, desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA,** en el contrato **N° 001449-22 DE 2022** cuyo objeto es **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER, SEDE BUCARAMANGA,** con una dedicación del 50% cumpliendo con sus funciones.

Solicitud que se expide por la parte interesada a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre del 2025.

Sin otro particular,

LEILA ALEJANDRA MENESES SUAREZ
Recursos Humanos

CONTRATO No.	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 001449-22
OBJETO	INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, SEDE BUCARAMANGA.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS
FECHA DE INICIACIÓN	11/07/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10/05/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	09/05/2024
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No.1	24/05/2024
FECHA DE REINICIO No. 1	26/06/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	22/11/2024
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 2	11/12/2024
FECHA DE REINICIO No. 2	16/12/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No.3	30/12/2024
FECHA DE REINICIO No.3	07/01/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No.4	13/05/2025
FECHA DE AMPLIACIÓN No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 4	11/07/2025
FECHA DE REINICIO No.4	18/09/2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	14/11/2025
PLAZO DEL CONTRATO	EL TERMINO DENTRO EN EL CUAL EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A SUMINISTAR LOS BIENES Y SERVICIOS CONTRATADOS SERA DE DIECIOCHO (18) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO ADICIONAL No. 1	CUATRO (04) MESES
PLAZO ADICIONAL No. 2	CINCO (5) MESES
PLAZO ADICIONAL No. 3	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL No. 4	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS
PLAZO ADICIONAL No. 5	DOS (02) MESES
PLAZO DEL CONTRATO ACTUALIZADO	TREINTA Y TRES (33) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($955.760.400,00) IVA INCLUIDO. DENTRO DE DICHO VALOR ESTÁN INCLUIDOS LA TOTALIDAD DE LOS COSTOS EN QUE INCURRE EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO.
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.1	DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($212.391.200,00)
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.2	DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($265.489.000,00)
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.3	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($159.293.400,00)
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.4	SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($79.646.700,00)
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.5	CIENTO SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($106.195.600,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($1.778.776.300,00)

FORMA DE PAGO	LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, PAGARÁN EL CONTRATO CELEBRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: A) EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ EN ACTAS DE PAGO PARCIALES, HASTA COMPLETAR EL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LOS TREINTA (30) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SEGÚN COSTOS EJECUTADOS DE LA INTERVENTORÍA DE ACUERDO A LAS PARTIDAS A. COSTOS DIRECTOS Y B. COSTOS INDIRECTOS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INTERVENTORÍA Y CUENTA DE COBRO O FACTURA POR PARTE DEL INTERVENTOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, LAS CUALES SERÁN REVISADAS Y APROBADAS POR EL SUPERVISOR ESCOGIDO POR LAS UTS, Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA EL ACTA DE RECIBO FINAL. B) EL PAGO FINAL, EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) SE EFECTUARÁ CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PREVIA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LIQUIDAR LA INTERVENTORÍA, Y A SU VEZ LIQUIDADO EL CONTRATO DE OBRA AL CUAL SE LE REALIZA LA INTERVENTORÍA. NOTA 1: EN EL VALOR SE ENTIENDEN INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. NOTA 2: EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA FACTURA O LA CUENTA DE COBRO, SEGÚN SEA EL CASO, CONSTANCIA DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, RIESGOS PROFESIONALES Y DEMÁS DOCUMENTOS PERTINENTES.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO:	N.A
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA CAR UTS R.L. FERNANDO MEZA MORALES
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	FREDY ARTURO PEÑA NORIEGA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 22-00572 FECHA: 25 DE FEBRERO VIGENCIA: 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2023	NUMERO: 23-00492 FECHA: 27 DE FEBRERO VIGENCIA: 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1	NUMERO: 23-01107 FECHA: 15 DE JUNIO VIGENCIA: 2023
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2024	NUMERO: 24-00770 FECHA: 16 DE ABRIL VIGENCIA: 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 2	NUMERO: 24-00811 FECHA: 26 DE ABRIL VIGENCIA: 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 3	NUMERO: 24-02062 FECHA: 15 DE NOVIEMBRE VIGENCIA: 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 4	NUMERO: 25-00759 FECHA: 19 DE MARZO VIGENCIA: 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 5	NUMERO: 25-01901 FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE VIGENCIA: 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL 2022	NUMERO: 22-01264 FECHA: 14 DE JUNIO VIGENCIA: 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL 2023	NUMERO: 23-00487 FECHA: 27 DE FEBRERO VIGENCIA: 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1	NUMERO: 23-02128 FECHA: 2703 DE NOVIEMBRE VIGENCIA: 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL 2024	NUMERO: 24-00774 FECHA: 16 DE ABRIL VIGENCIA: 2024

REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 2	NUMERO: 24-01103 FECHA: 27 DE JUNIO VIGENCIA: 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 3	NUMERO: 24-02377 FECHA: 19 DE DICIEMBRE VIGENCIA: 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 4	NUMERO: 25-00792 FECHA: 25 DE MARZO VIGENCIA: 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 5	NUMERO: 25-02145 FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE VIGENCIA: 2025
RUBRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 2.3.2.02.02.005.2202025.54129.07 NUMERO: 2.3.2.02.02.005.2202025.53129.04.02 NUMERO: 2.3.2.02.02.005.2202025.53129.01 NUMERO: 2.3.2.02.02.005.2202025.53129.05 NUMERO: 2.3.2.02.02.005.2202025.53129.05 NUMERO: 2.3.2.02.02.005.2202025.54129.01
DESCRIPCION RUBRO	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION DE OTROS EDIFICIOS NO RESIDENCIALES-CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO
GARANTÍAS	POLIZA No. 96-44-101172875
EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A	
APROBACION DE GARANTIA: 15 DE JUNIO DE 2022 ANEXO 0 01 DE JULIO DE 2022 ANEXO 1 21 DE JULIO DE 2022 ANEXO 3 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 ANEXO 6 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 ANEXO 7 02 DE JULIO DE 2024 ANEXO 9 02 DE JULIO DE 2024 ANEXO 12 08 DE ENERO DE 2025 ANEXO 14 08 DE ENERO DE 2025 ANEXO 16 14 DE ENERO DE 2025 ANEXO 18 26 DE MARZO DE 2025 ANEXO 20 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ANEXO 21 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ANEXO 22 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ANEXO 23	

RELACIÓN DE AMPAROS INICIAL:

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO	10%	$95.576.040,00	14/06/2022	14/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIOS	20%	$191.152.080,00	14/12/2023	14/12/2028
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	$95.576.040,00	14/06/2022	14/12/2026

RELACIÓN DE AMPAROS ACTUALIZADA:

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO	10%	$95.576.040,00	14/06/2022	14/06/2024
CALIDAD DEL SERVICIOS	20%	$191.152.080,00	14/12/2023	14/12/2028
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	$95.576.040,00	14/06/2022	14/12/2026

RELACIÓN DE AMPAROS ACTA DE INICIO

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO	10%	$ 95.576.040,00	11/07/2022	11/07/2024

CALIDAD DEL SERVICIOS	20%	$191.152.080,00	10/01/2024	10/01/2029
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	$ 95.576.040,00	11/07/2022	10/01/2027

RELACIÓN DE AMPAROS ADICIONAL No.1

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO	10%	$116.815.160,00	11/07/2022	11/07/2024
CALIDAD DEL SERVICIOS	20%	$233.630.320,00	10/01/2024	10/01/2029
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	$116.815.160,00	11/07/2022	10/01/2027

RELACIÓN DE AMPAROS MODIFICATORIO AL ADICIONAL No.1

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO	10%	$116.815.160,00	11/07/2022	10/11/2024
CALIDAD DEL SERVICIOS	20%	$233.630.320,00	10/01/2024	10/01/2029
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	$116.815.160,00	11/07/2022	10/05/2027

RELACIÓN DE AMPAROS ACTA DE SUSPENSION No. 1, AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSION No. 1 Y ACTA DE REINICIO No. 1

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO	10%	$116.815.160,00	11/07/2022	27/12/2024
CALIDAD DEL SERVICIOS	20%	$233.630.320,00	10/01/2024	10/01/2029
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	$116.815.160,00	11/07/2022	27/06/2027

RELACIÓN DE AMPAROS ADICIONAL No. 2

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO	10%	$143.364.060,00	11/07/2022	27/05/2025
CALIDAD DEL SERVICIOS	20%	$286.728.120,00	10/01/2024	10/01/2029
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	$143.364.060,00	11/07/2022	27/11/2027

RELACIÓN DE AMPAROS ACTUALIZADA CON ACTA DE SUSPENSIÓN No.2, AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No.2 Y ACTA DE REINICIO No.2

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO	10%	$143.364.060,00	11/07/2022	21/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIOS	20%	$286.728.120,00	10/01/2024	10/01/2029

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	$143.364.060,00	11/07/2022	21/12/2027

RELACIÓN DE AMPAROS ADICIONAL No.3

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO	10%	$159.293.400,00	11/07/2022	217/09/2025
CALIDAD DEL SERVICIOS	20%	$318.586.800,00	10/01/2024	10/01/2029
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	$159.293.400,00	11/07/2022	21/03/2028

RELACIÓN DE AMPAROS ACTUALIZADA CON ACTA DE SUSPENSIÓN No.3, Y ACTA DE REINICIO No.3

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO	10%	$159.293.400,00	11/07/2022	29/09/2025
CALIDAD DEL SERVICIOS	20%	$318.586.800,00	10/01/2024	10/01/2029
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	$159.293.400,00	11/07/2022	29/03/2028

RELACIÓN DE AMPAROS ADICIONAL No.4

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO	10%	$167.258.070,00	11/07/2022	14/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIOS	20%	$334.516.140,00	10/01/2024	10/01/2029
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	$167.258.070,00	11/07/2022	14/05/2028

RELACIÓN DE AMPAROS ACTUALIZADA CON ACTA DE SUSPENSIÓN No.4, AMPLIACIÓN No.1 A LA SUSPENSIÓN No.4 Y ACTA DE REINICIO No.4

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO	10%	$167.258.070,00	11/07/2022	19/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIOS	20%	$334.516.140,00	10/01/2024	10/01/2029
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	$167.258.070,00	11/07/2022	19/09/2028

RELACIÓN DE AMPAROS ADICIONAL No.5

NOMBRE DEL AMPARO	PORCENTAJE AMPARADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			INICIA	TERMINA
CUMPLIMIENTO	10%	$177.877.630,00	11/07/2022	19/03/2026
CALIDAD DEL SERVICIOS	20%	$355.755.260,00	10/01/2024	10/01/2029
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10%	$177.877.630,00	11/07/2022	19/09/2028

En Bucaramanga a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025, en las instalaciones de las Unidades Tecnológicas de Santander, se reunieron las siguientes personas: **FERNANDO MEZA MORALES**, quien comparece como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA CAR UTS como Contratista de Interventoría, **FREDY ARTURO PEÑA NORIEGA** en calidad de Supervisor, quien actúa en nombre y representación de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER – UTS y, para dejar constancia por medio de la presente acta de la terminación y recibo a satisfacción Contrato de Consultoría No. 001449-22, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, SEDE BUCARAMANGA.", conforme al siguiente detalle:

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
ACTA DE INICIACION	11/07/2022
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 01	17/08/2022
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 02	13/09/2022
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 03	11/10/2022
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 04	23/11/2022
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 05	20/12/2022
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 06	28/12/2022
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 07	31/01/2023
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 08	02/03/2023
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 09	10/04/2023
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 10	02/05/2023
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 11	31/05/2023
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 12	04/07/2023
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 13	01/08/2023
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 14	30/08/2023
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 15	08/11/2023
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 16	08/11/2023
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 17	01/12/2023
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 18	20/12/2023
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 19	05/02/2024
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 20	17/04/2024
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 21	17/04/2024
ACTA DE SUSPENSION No. 01	09/05/2024
ACTA DE REINICIACION No. 01	26/06/2024
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 22	28/06/2024
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 23	28/06/2024
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 24	03/07/2024
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 25	01/08/2024

ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 26	02/09/2024
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 27	03/10/2024
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 28	05/11/2024
ACTA DE SUSPENSION No. 02	22/11/2024
ACTA DE REINICIACION No. 02	16/12/2024
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 29	20/12/2024
ACTA DE SUSPENSION No. 03	30/12/2024
ACTA DE REINICIACION No. 03	07/01/2025
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 30	03/02/2025
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 31	21/02/2025
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 32	27/03/2025
ACTA DE SUSPENSION No. 04	13/05/2025
ACTA DE REINICIACION No. 04	18/09/2025
ACTAS DE EJECUCIÓN Y RECIBO PARCIAL No. 33	29/09/2025
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y PACTACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No.1	30/09/2025
ACTA DE TERMINACION Y RECIBO A SATISFACCIÓN	14/11/2025

INFORME DEL SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISIÓN:

El supervisor se permite informar que, de acuerdo con el desarrollo del contrato, el contratista inicio sus labores, cumpliendo con todos los requisitos y protocolos de Bioseguridad, todo esto se evidencia en los documentos soporte del acta.

Periodo de ejecución:

30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025.

DETALLES DE LAS ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES TECNICAS:

- Revisión de estudios y planos.
- Verificación del proceso constructivo de cada actividad.
- Verificación de las especificaciones técnicas.
- Cuantificación y recibo de cantidades de obra ejecutadas durante el período.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Las actividades administrativas realizadas por el contratista de Interventoría durante este periodo fueron:

- Control y verificación del manejo del anticipo
- Registro en Bitácora de obra a cargo del Ingeniero Residente.
- Verificar la afiliación del personal de la obra a los sistemas de seguridad social.
- Mantener comunicación permanente con el Supervisor y directivas de la universidad.
- Verificar vigencia de las pólizas.
- Llevar una carpeta del contrato donde se deben archivar todos los documentos referentes al contrato de interventoría y verificar la carpeta del contrato de obra.

ACTIVIDADES AMBIENTALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- Seguimiento a los planes de Manejo Ambiental, Gestión de RCD, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del contratista.

• Verificar la dotación de implementos de seguridad industrial y seguridad social para los trabajadores de la obra. • Verificar la señalización preventiva en la obra. • Verificar la disposición de desechos en los lugares apropiados.
FACTURA(S): A LA FECHA NO SE HA PRESENTADO FACTURA POR EL CONTRATISTA.
COMPROBANTES DE INGRESO A RECURSOS FÍSICOS: N/A
ANEXOS: • MANIFIESTO DE CUMPLIMENTO • INFORME DE INTERVENTOR • PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LA LEY 100 DE 1993, EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 3085 DE 2007.

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$ 955.760.400,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.1		$ 212.391.200,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.2		$ 265.489.000,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.3		$ 159.293.400,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.4		$ 79.646.700,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.5		$ 106.195.600,00
RELACION DE PAGOS		
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A	
VALOR ACTA PARCIAL No.1	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.2	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.3	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.4	$ 40.354.328,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.5	$ 81.770.612,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.6	$ 18.395.496,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.7	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.8	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.9	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.10	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.11	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.12	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.13	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.14	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.15	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.16	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.17	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.18	$ 35.575.526,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.19	$ 17.522.274,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.20	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.21	$ 61.274.861,20	
VALOR ACTA PARCIAL No.22	$ 44.248.166,67	
VALOR ACTA PARCIAL No.23	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.24	$ 24.755.316,13	
VALOR ACTA PARCIAL No.25	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.26	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.27	$ 53.097.800,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.28	$ 29.203.790,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.29	$ 71.682.030,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.30	$ 60.177.506,67	
VALOR ACTA PARCIAL No.31	$ 19.469.193,33	
VALOR ACTA PARCIAL No.32	$ 75.664.365,00	
VALOR ACTA PARCIAL No.33	$ 100.885.820,00	
VALOR ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y RECIBO A SATISFACCION	$ 0,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 88.938.815,00	
SUMAS IGUALES	$ 1.778.776.300,00	$ 1.778.776.300,00

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de terminación y recibo a satisfacción y dejamos las siguientes constancias:

Que, entre las Unidades Tecnológicas de Santander UNION TEMPORAL INTERVENTORIA CAR UTS, se celebró el Contrato de Consultoría No. 001449-22, cuyo objeto es "INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, SEDE BUCARAMANGA".

Que, por voluntad de las partes hemos acordado realizar la terminación y recibo a satisfacción del Contrato de Consultoria No. 001449-22 conforme a lo establecido en la presente acta.

Que, a la fecha de suscripción de la presente Acta de Terminación y Recibo a Satisfacción, el contratista no ha facturado el valor correspondiente al valor del Acta de Terminación y Recibo a Satisfacción, razón por la cual una vez se haga efectivo dicho pago, se consideraran incluidos todos los valores correspondientes Contrato de Consultoría No. 001449-22, cuyo objeto es "INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, SEDE BUCARAMANGA".

Que las Unidades Tecnológicas de Santander manifiestan que el contratista cumplió con todas sus obligaciones contractuales.

Que el contratista al momento de la terminación y recibo a satisfacción del presente contrato se encuentra a paz y salvo con su aporte al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales de conformidad con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron.

FERNANDO MEZA MORALES
R. L. Unión Temporal Interventoria CAR UTS
Interventoria

FREDY ARTURO PEÑA NORIEGA
Supervisor

UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER

ANEXO AL ACTA TERMINACIÓN Y RECIBO SATISFACCIÓN INTERVENTORÍA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 001449-22
(ACTA DE RECIBO PARCIAL __ ACTA DE RECIBO FINAL _X_)

CONTRATISTA INTERVENTOR: UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA CAR UTS NIT: 901.603.471-2	OBJETO: INTERVENTORIA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO, UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, SEDE BUCARAMANGA.
CONTRATISTA DE OBRA: UNIÓN TEMPORAL ALTO RENDIMIENTO UTS NIT: 901.599.291-6	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL ADICIONAL No.1, ADICIONAL No.2, ADICIONAL No.3, ADICIONAL No.4 y ADICIONAL No.5	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR ACTA TERMINACION Y RECIBO	PORCENTAJE DE EJECUCION
$ 955.760.400,00	$ 823.015.900,00	$ 1.778.776.300,00	$ 88.938.815,00	100%

ITEM	CANT	CONDICIONES INICIALES						CONDICIONES EJECUTADAS (HASTA 29/09/2025)			CONDICIONES MODIFICADAS (DESDE 30/09/2025 HASTA EL 14/11/2025)			CONDICIONES FINALES DE EJECUCION	
		CARGO / OFICIO	UND	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL	MESES	% DEDICACION	VALOR PARCIAL	MESES	% DEDICACION	VALOR PARCIAL	MESES	% DEDICACION	VALOR PARCIAL	MESES	VALOR PARCIAL
	A	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL													
		PERSONAL PROFESIONAL													
1	1	Director de Interventoria	MES	$7.500.000,00	18,00	50%	$ 67.500.000,00	31,83	50%	$ 119.343.750,00	1,54	50,00%	$ 5.781.250,00	33,37	$ 125.125.000,00
2	1	Residente de interventoria	MES	$4.300.000,00	18,00	100%	$ 77.400.000,00	31,83	100%	$ 136.847.500,00	1,54	100,00%	$ 6.629.166,67	33,37	$ 143.476.666,67
3	1	Ingeniero Electrico	MES	$3.000.000,00	18,00	50%	$ 27.000.000,00	31,83	50%	$ 47.737.500,00	1,54	76,80%	$ 3.551.944,45	33,37	$ 51.289.444,45
4	1	Ingeniero Estructural	MES	$4.000.000,00	18,00	50%	$ 36.000.000,00	31,83	50%	$ 63.650.000,00	1,54	50,00%	$ 3.083.333,33	33,37	$ 66.733.333,33
5	1	Ingeniero Hidraulico	MES	$3.000.000,00	18,00	50%	$ 27.000.000,00	31,83	50%	$ 47.737.500,00	1,54	76,80%	$ 3.551.944,45	33,37	$ 51.289.444,45
6	1	Topografo	MES	$2.500.000,00	18,00	50%	$ 22.500.000,00	31,83	50%	$ 39.781.250,00	1,54	50,00%	$ 1.927.083,33	33,37	$ 41.708.333,33
7	1	Profesional en Salud Ocupacional	MES	$2.200.000,00	18,00	50%	$ 19.800.000,00	31,83	50%	$ 35.007.500,00	1,54	50,00%	$ 1.695.833,33	33,37	$ 36.703.333,33
8	2	Administrativos De Apoyo	MES	$ 1.400.000,00	18,00	50%	$ 25.200.000,00	31,83	50%	$ 44.555.000,00	1,54	50,00%	$ 2.158.333,33	33,37	$ 46.713.333,33
						SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL	$ 302.400.000,00		SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL	$ 534.660.000,00		SUB TOTAL COSTO DE PERSONAL	$ 28.378.888,89		$ 563.038.888,89
						FACTOR MULTIPLICADOR	2,40		FACTOR MULTIPLICADOR	2,40		FACTOR MULTIPLICADOR	2,40		2,40
						SUB TOTAL COSTOS PERSONAL	$ 725.760.000,00		SUB TOTAL COSTOS PERSONAL	$ 1.283.184.000,00		SUB TOTAL COSTOS PERSONAL	$ 68.109.333,33		$ 1.351.293.333,33

ITEM	CANT	DESCRIPCION	UND	COSTO	MESES		VALOR PARCIAL	MESES	COSTO	VALOR PARCIAL	MESES	COSTO	VALOR PARCIAL	MESES	VALOR PARCIAL
	B	COSTOS OPERACIONALES ; ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS													
9	1	Edición de informes, planos y actas	MES	$ 1.800.000,00	18,00		$ 32.400.000,00	31,83	$ 57.285.000,00	$ 57.285.000,00	1,54	$ 1.800.000,00	$ 2.775.000,00	33,37	$ 60.060.000,00
10	1	Ensayos y pruebas de materiales	MES	$ 1.500.000,00	18,00		$ 27.000.000,00	31,83	$ 47.737.500,00	$ 47.737.500,00	1,54	$ 1.500.000,00	$ 2.312.500,00	33,37	$ 50.050.000,00
11	1	Comunicaciones	MES	$ 1.000.000,00	18,00		$ 18.000.000,00	31,83	$ 31.825.000,00	$ 31.825.000,00	1,54	$ 1.000.000,00	$ 1.541.666,67	33,37	$ 33.366.666,67
						SUB TOTAL COSTO DIRECTOS	$ 77.400.000,00		SUB TOTAL COSTO DIRECTOS	$ 136.847.500,00		SUB TOTAL COSTO DIRECTOS	$ 6.629.166,67		$ 143.476.666,67
						FACTOR MULTIPLICADOR	$ 1,00		FACTOR MULTIPLICADOR	$ 1,00		FACTOR MULTIPLICADOR	$ 1,00		$ 1,00
						TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 77.400.000,00		TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 136.847.500,00		TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 6.629.166,67		$ 143.476.666,67
TOTAL COSTOS BASICOS							$ 803.160.000,00			$ 1.420.031.500,00			$ 74.738.500,00		$ 1.494.770.000,00
IVA (19%)							$ 152.600.400,00			$ 269.805.985,00			$ 14.200.315,00		$ 284.006.300,00
TOTAL A PAGAR							$ 955.760.400,00			$ 1.689.837.485,00			$ 88.938.815,00		$ 1.778.776.300,00

FERNANDO MEZA MORALES
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA CAR UTS
R/L FERNANDO MEZA MORALES
CONTRATISTA

FREDY ARTURO PEÑA
SUPERVISOR UTS

RESIDENTE DE INTERVENTORIA

CARTA DE COMPROMISO RESIDENTE DE INTERVENTORIA

Floridablanca, Junio de 2026

Señores:
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Calle 37 No. 10 - 30
Bucaramanga - Santander

Ref.: Contrato de Interventoria No. CO1.PCCNTR.9387085

Objeto: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO LA LLANITA, VEREDA LA LLANITA, MUNICIPIO DE SIMACOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**".

Yo, EDGAR NIÑO ALVAREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 91.262.388 expedida en Bucaramanga, me comprometo a prestar mis servicios como RESIDENTE DE INTERVENTORIA, con la dedicación del 100% al proponente DINCOD INGENIERIA S.A.S.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieran los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

Atentamente,

EDGAR NIÑO ALVAREZ
C.C. 91.262.388 de Bucaramanga
M.P No. 68202-087518 STD
Residente de Interventoría

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.262.388**

NIÑO ALVAREZ

APELLIDOS

EDGAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1968**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-MAR-1987 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2717400-00129698-M-0091262388-20081119 **0006**371763A 1 26390538

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

68202-087518 STD

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **16/08/2001**

EDGAR

NIÑO ALVAREZ

C.C. 91262368

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4518734

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que EDGAR NIÑO ALVAREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91262388, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-087518 desde el 16 de Agosto de 2001, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2547.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

008

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

EDGAR NIÑO ALVAREZ

C.C. No. 91.262.388 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

D I P L O M A

En la ciudad de Bucaramanga, 17 DE OCTUBRE del 2000

Registrado al folio 751 Libro 11-1 Diplomas de Grado

Rector

Secretaria General

Personería Jurídica UIS - Resolución No 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

25926

007

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente «ACTA DE GRADO» No. **24917.** En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander República de Colombia, a los DIECISIETE días del mes de OCTUBRE de dos mil se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.** Presidió la sesión EL DR. MIGUEL JOSE PINILLA GUTIÉRREZ, Rector de la UIS y obró como Secretaria La Dra. LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ.

Considerando el Consejo que,

EDGAR NIÑO ALVAREZ

con cédula de ciudadanía número **91262388** expedida en BUCARAMANGA y libreta militar número **91262388** expedida por el **Distrito Militar No.32,** ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título **MANUAL DE TECNOLOGIAS PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS NO PAVIMENTADAS.** y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de **TRES,SEIS,TRES,** sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de **INGENIERO CIVIL** con registro de diploma número **751** del libro de diplomas **11-J.**

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(Fdo) MIGUEL JOSE PINILLA GUTIÉRREZ

El Decano de la Facultad,(fdo.) ALIRIO CALA VECINO

La Secretaria General,(Fdo) LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ

Es copia de su original tomado a los DIECISIETE días del mes de OCTUBRE de dos mil

LILIA AMANDA PATIÑO DE CRUZ
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
NIÑO	ALVAREZ	EDGAR

C.C. ● C.E. ○ PAS ○	SEXO F M X	NACIONALIDAD PAÍS
91.262.388		COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE X N° 91.262.388 D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 0 8 MES 1 1 AÑO 6 8

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 20 No. 13 - 53

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SABANA DE TORRES

TELÉFONO 3173572723 EMAIL enauis69@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											*FECHA DE GRADO*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 1 2 AÑO 1 9 8 5
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	10	2000	68202-087518

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
CONSTRUAMBIENTAL SR S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
SANTANDER	VALLE DE SAN JOSE	construambientalsrsas@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6186207	DIA 2 MES 10 AÑO 2013	DIA 31 MES 8 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE INTERVENTORIA		CVR 29 22 68

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	24	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**24**	**10**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ◯ ME ◉ ICUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONSTRU-
AMBIENTAL SR S.A.S.
NIT. 900.424.191-3

Bucaramanga, 14 de octubre 2014

LA REPRESENTANTE LEGAL

HACE CONSTAR

Que el Ingeniero Civil Edgar Niño Álvarez, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.262.388 de Bucaramanga, presto sus servicios como Ingeniero Residente de Interventoría, desde el 02-10-2013 al 31/08/2014 en la ejecución del proyecto 4142 de 2013, cuyo objeto es "**INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL MORRO SEDE A, VALLE DE SAN JOSE - DEPARTAMENTO DE SANTANDER**" cuyo valor es 9.855.360, Suscrito entre Construambiental Sr Sas y la Gobernación de Santander.

Se expide a solicitud para demostrar experiencia en Bucaramanga.

AYDEE RODRIGUEZ ADARME
CC. 37.754.432 de Bucaramanga
Representante legal

calle 8 Nº 10-46 ofi.1304 - Teléfono: 6186207
Floridablanca Santander
construambientalsrsas@hotmail.com

República de Colombia

Gobernación de Santander

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: AP-JC-RG-13	FECHA 03-11-15	VERSIÓN: 8	PÁGINA 1 DE 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:				Interventoria	
CONTRATO No. Y FECHA:				4142/2013	
CONTRATISTA:				CONSTRUAMBIENTAL SR SAS R/L AYDEE RODRIGUEZ ADARME	
Nit o C.C. No.				900.424.191-3	
CONCEPTO:				INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL MORRO SEDE A, VALLE DE SAN JOSE - DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
VALOR INICIAL				$ 9.855.360.00	
VALOR ADICIONAL				$00.000.00	
ANTICIPO INICIAL (%):				$00.000.00	
ANTICIPO ADICIONAL (%):				$00.000.00	
PLAZO INICIAL:				Cuatro (04) meses	
PLAZO ADICIONAL:				N.A	
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N.A	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				N.A	
SUPERVISOR:				LUIS FRANCISCO LOPEZ MUÑOZ	
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				N.A	
FECHA DE INICIACION:				02/10/2013	
ACTA DE SUSPENSION				23-12-2013	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :				22-07-2014	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION				31/08/2014	
MUNICIPIO:				Valle de San José	
OFICINA GESTORA:				Secretaria de Educación	

En Bucaramanga a los veintiséis días (26) del mes de noviembre del dos mil quince se reunieron, **NELLY MEJIA REYES**, en calidad de Secretaria de Educación del Departamento y **AYDEE RODRIGUEZ ADARME**, quien comparece en calidad de Representante legal de **CONSTRUAMBIENTAL SR SAS**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y CONSTRUAMBIENTAL SR SAS se celebró el contrato No. 4142 del 09 de septiembre de 2013, cuyo objeto es Interventoría a la construcción cubierta polideportivo de la Institución Educativa el Morro sede A, Valle de San José - Departamento de Santander.

   Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato

3 Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

4 Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo Final suscrito el día veintisiete del mes de agosto del 2014

5 Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $9,726,254 78 equivalente al 98 69% del valor total del contrato

6 Que el balance financiero del contrato es el siguiente

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 9 855 360 00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 00 000 00	
ANTICIPO INICIAL		$ 00 000 00
ANTICIPO ADICIONAL		$ 00 000 00,
VR A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 1		$ 00 000 00
VR A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 2		$ 00 000 00
VR A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$9,855 360,00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$
SUMAS IGUALES	**$ 9,855,360.00**	**$ 9,855,360.00**

7 Que se han realizado los siguientes pagos

RELACION DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
		ACTA N° 1	$	
		ACTA No 2	$	
EN TRAMITE		ACTA FINAL	$9,855 360,00	

8 Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento ( )

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	VALOR $	No. CUENTA y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$	
TOTAL	$	

9 Que el día veinte cuatro (24) del mes septiembre de 2013 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias

Aseguradora. N A,

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DMAAAA	Hasta (DMA.)
400-47-99400002663 3	Cumplimiento		
	Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones		
	Calidad del servicio		
	Cumplimiento		
	Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones		

10 Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

11 Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a municipio mediante acta de entrega suscrita el día 27 del mes agosto de 2014 para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia ([illegible])

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 4142 del 09 de septiembre de 2013, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato estos declaran

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de nueve millones ochocientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta pesos MCTE ($9,855 360,00) correspondiente al pago del acta Final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecucion del contrato No 4142 del 09 de septiembre de 2013, comprometiéndose la Secretaria de Educación Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veintiséis (26) días del mes noviembre de 2015.

NELLY MEJIA REYES
SECRETARIO DE EDUCACION

AYDEE RODRIGUEZ ADARME
REP. LEGAL DE CONSTRUAMBIENTAL SR SAS
CONTRATISTA

ING. LUIS FRANCISCO LOPEZ MUÑOZ
SUPERVISOR

Proyectó
ING. LUIS FRANCISCO LOPEZ MUÑOZ

Gobernacion De Santander Folios: 1 ANEXOS: SI 284
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Radicacion # 20150202407 Fecha 2015-12-10 14 21 PRO 966134
Tercero (63431336) GLADYS GALVIS GUARGUATI
Dependencia: Oficina Jurídica Cod Postal 68001000
Tramite CONTRATACION GUANE

Bucaramanga,

Doctor
JORGE CESPEDES CAMACHO
Jefe Oficina JURIDICA
Gobernación de Santander
Ciudad

REFERENCIA: REMISION DOCUMENTOS DEL **CONTRATO No. 4142/2013.**

Me permito solicitar su digitalización, archivo y Publicación en el SECOP de los documentos relacionados con el contrato antes mencionado, cuyo objeto es: INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION CUBIERTA POLIDEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL MORRO SEDE A, VALLE DE SAN JOSE-SANTANDER:

- Acta de Liquidación por mutuo acuerdo

Atentamente,

GLADYS GALVIS GUARGUATI
Auxiliar Administrativo SED

Copia: SERGIO ANDRES VILLAMIZAR
ADMINISTRADOR DEL SECOP

Anexo lo anunciado

PROFESIONAL HSEQ

CARTA DE COMPROMISO PROFESIONAL HSEQ DE INTERVENTORIA

Floridablanca, Junio de 2026

Señores:
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Calle 37 No. 10 - 30
Bucaramanga - Santander

Ref.: Contrato de Interventoria No. CO1.PCCNTR.9387085

Objeto: "**INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA PARA EL ESCENARIO DEPORTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO LA LLANITA, VEREDA LA LLANITA, MUNICIPIO DE SIMACOTA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**".

Yo, CINDY XIOMARA CARCAMO BAYONA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.692.633 expedida en Bucaramanga, me comprometo a prestar mis servicios como PROFESIONAL HSEQ DE INTERVENTORIA, con la dedicación del 100% al proponente DINCOD INGENIERIA S.A.S.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieran los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2010; la Ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

Atentamente,

Yo Xiomara Carcamo B

CINDY XIOMARA CARCAMO BAYONA
C.C. 1.098.692.633 de Bucaramanga
LICENCIA No. 10648 STD
Profesional HSEQ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.692.633

CARCAMO BAYONA

APELLIDOS

CINDY XIOMARA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1990

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

12-SEP-2008 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00157742-F-1098692633-20090528 0011869725A 1 26985033

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
CARCAMO	BAYONA	CINDY XIOMARA

C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ 1.098.692.633 — SEXO F X M — NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE — Nº — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 0 9 MES 0 8 AÑO 9 0

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIC: BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 54 No. 47-15

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: SANTANDER

MUNICIPIO: BUCARAMANGA

TELÉFONO: 3188292868 EMAIL: omi.carcamo1990@hotmail.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											*BACHILLER*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 12 AÑO 2008
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	x		ADMINISTRADORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	2023	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES									

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	3
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**3**	**3**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Yomara Carcamo B.

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Cindy Xiomara Carcamo Bayona

CC No. 1.098.692.633

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Seguridad y Salud en el Trabajo

Código SNIES: 107528

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Sede

Secretario General

Documento Jurídico otorgado por Resolución No. 12343 del 1 de Agosto de 1992, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 951 del Libro de Registro No. 813 Bucaramanga, 10 de Noviembre de 2023 No. DP 01318495121C659

Scanned with CamScanner

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 10648 de 27/11/2023

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) CINDY XIOMARA CARCAMO BAYONA , identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1098692633, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CINDY XIOMARA CARCAMO BAYONA , Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1098692633, como ADMINISTRADORA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Investigación del accidente de trabajo
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a CINDY XIOMARA CARCAMO BAYONA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 27/11/2023



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: Gjq2vPEQHb

Elaboró: olgutierrez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al alcance de todos
Vigilada MinEducación

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Resolución No. 10345 del 01 de agosto de 1992 del Ministerio de Educación Nacional

Certifica que:

CARCAMO BAYONA CINDY XIOMARA

CC. 1098692633

Cursó y aprobó de forma satisfactoria todos los requisitos del

DIPLOMADO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

Con duración de 384 horas. En testimonio de lo cual se expide el presente en la ciudad de Bucaramanga a los 26 días del mes de septiembre de 2023

Mg. Ludy Yameth Mendoza Sandoval
Vicerrectora Académica
Rectoría Santanderes

Laura Marcela Puentes Velasco
Secretaria de sede
Rectoría Santanderes

AC 235-26-09-2023

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

La República de Colombia y en su nombre

Unidades Técnicas de Colombia
UTC

INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Con Licencia de Funcionamiento según Resolución No 0036 del 10 de Enero de 2018 - Secretaria de Educación Departamental de Santander
Registro de Programa según Resolucion No 1505 del 23 de Diciembre de 2015, confiere el

Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias como:

Técnico Laboral en
Asistente Administrativo

A:

CINDY XIOMARA CARCAMO BAYONA
C.C. 1.098.692.633 DE BUCARAMANGA

Por haber cursado y aprobado los requisitos Académicos y Prácticos exigidos en esta Institución en conformidad al Plan de Estudios
Anotado al Folio No. 5368, Acta No. 1213 del Libro No 002. Dado en el municipio de Girón - Santander
a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2018

UTC
UNIDADES TÉCNICAS DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

COORDINADORA GENERAL

Escaneado con CamS

Scanned with CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CINDY XIOMARA CARCAMO BAYONA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1098692633

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

88713928 - 30/03/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002706629CC1098692633C.

REGIONAL NORTE DE SANTANDER

EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

CERTIFICA

Que CINDY XIOMARA CARCAMO BAYONA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1098692633 de Bucaramanga, realizó y aprobó el curso de SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Cúcuta. a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO
Subdirector (E) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953700272642 9CC1098692633E

REGIONAL TOLIMA

EL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA

CERTIFICA

Que CINDY XIOMARA CARCAMO BAYONA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1098692633 de Bucaramanga, realizó y aprobó el curso de ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Espinal. a los treinta (30) dias del mes de marzo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123002706629CC1098692633E

VEHICULO CAMIONETA 4X4



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.722.465
SOLANO SOTO
APELLIDOS
CAROLL TATIANA
NOMBRES

Caroll Solano
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1992
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

11-JUN-2010 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2708200-00452050-F-1098722465-20130724 0034101354A 1 7182318521

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10027045483

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
HTM940	JEEP	WRANGLER UNLIMITED	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
3.600	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	CAPOTA DUAL	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
******	N	1C4BJWDG5EL143452

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	1C4BJWDG5EL143452	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SOLANO SOTO CAROLL TATIANA	C.C. 1098722465

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	285

DECLARACION DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
192013000108546	I	16/12/2013	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

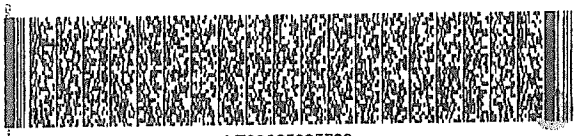
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
11/02/2014	30/08/2022	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.





LT03005335732

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
AÑO MES DÍA	AÑO MES DÍA	AÑO MES DÍA
2025 10 02	2025 10 13	2026 10 12

ASEGURADORA

sura

890.903 407 – 9

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/WATIOS	MODELO
42352002	HTM940	CAMPERO	PARTICULAR	3600	2014

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	JEEP	CAPOTA DUAL

LÍNEA VEHÍCULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
WRANGLERUNLIMITEDSPORT	1C4BJWDG5EL143452	1C4BJWDG5EL143452	1C4BJWDG5EL143452	0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CAROLL TATIANA SOLANO SOTO	3156553963	CEDULA	1098722465	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	2629	11219		BUCARAMANGA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN POSTOA	TASA RUNT
232	$ 833,500	$ 433,400	$ 2,400

TOTAL A PAGAR $ 1.269.300

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Con el SOAT SURA
vamos más allá.

Conoce nuestra red de prestadores en salud en caso de accidente.

Haz clic aquí

Recibe acompañamiento a través del #888



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 188472934

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA REVITEC LA ROSITA

NIT: 901229714

No. de Certificado de Acreditación: 19-OIN-044-001

Fecha de expedición: 2026/03/17

Fecha de vencimiento: 2027/03/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HTM940

CLASE: CAMPERO

MARCA: JEEP

MODELO: 2014

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 3600

NRO. MOTOR:

NRO. CHASIS: 1C4BJWDG5EL143452

VIN: 1C4BJWDG5EL143452

LÍNEA: WRANGLER UNLIMITED SPORT

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: CAROLL T. SOLANO S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

RENSON RODRIGUEZ VILLAMIZAR

Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor para Transporte

Entre los suscritos a saber **CAROLL TATIANA SOLANO SOTO**, mayor de edad, vecina de Floridablanca, identificada con la cédula de ciudadanía N°. 1.098.722.465 de Bucaramanga quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra **DINCOD INGENIERIA S.A.S**, con Nit. 900.159.353-3 sociedad domiciliada en Floridablanca, representada legalmente por **FERNANDO MEZA MORALES**, mayor de edad, vecino de Floridablanca, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 13.544.871 de Bucaramanga, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa:	HTM 940	Motor:	
Marca:	JEEP	Serie:	1C4BJWDG5EL143452
Color:	NEGRO	Cilindraje:	3.600
Modelo:	2014	Línea:	WRANGLER UNLIMITED
Clase:	CAMPERO	Servicio:	PARTICULAR

Segunda. El vehículo se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además y kit de herramientas.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de $ 2.650.000 mensuales, que se pagarán en las fechas indicadas. El contrato va del 01 de Junio de 2026 al 30 de Diciembre de 2026 para un total de $18.550.000.

Parágrafo: El Vehículo estará en poder del Arrendatario.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo para transporte únicamente Director de Interventoría para las visitas destinadas a cada punto de trabajo de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el Director de Interventoría. (Arrendatario del vehículo)

Sexta. El **Arrendador** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica durante los días que tenga en su poder dicho vehículo según la destinación de la cláusula cuarta.

Séptima. **Devolución:** El Arrendador entregara un informe del estado del vehículo al finalizar el presente contrato.

Octava. Responsabilidades del Arrendador, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:
a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en su poder.
b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en su poder.
c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en su poder.
d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en su poder
e) Deberá mantener Tanqueado el vehículo con el combustible que le corresponda.

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendador** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendatario** con el fin de determinar anticipadamente el tiempo que estará fuera de servicio

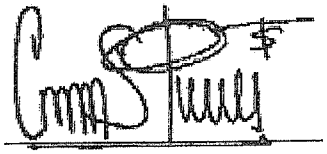
Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT- REVISION TECNICO MECANICA:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al **Arrendatario** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

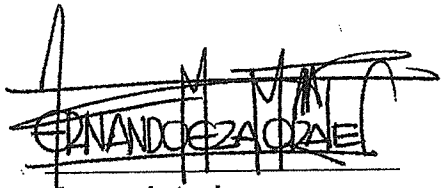
Decima Primera. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las direcciones de domicilio del Arrendatario y Arrendador respectivamente.

Decima Segunda: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

En Floridablanca, a los 01 días del mes de Junio del 2026.



Arrendador
C.c. 1.098.722.465 B/ga



Arrendatario
C.c. 13.544.871 B/ga